



**Conrado Moreno Bardisa**

Socio Director de Bardisa y Asociados.



---

## El abuso de la temporalidad del personal interino de las administraciones públicas: las conclusiones de la abogada general del TJUE

- *El pasado 17 de octubre se conocieron las conclusiones que la Abogada General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha presentado en los asuntos C103/18 y C- 29/18 (acumulados) elevados por sendos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.*

El caso sobre la contratación temporal abusiva planteado ante el TJUE y las conclusiones que ha elevado la Abogada General, la alemana Juliane Kokott, sobre la situación de los interinos en el sector público ha causado un enorme revuelo en diferentes sectores de nuestro país, desde los órganos judiciales y resto de operadores jurídicos -como el abogado que suscribe- hasta sindicatos de trabajadores, las diferentes Administraciones Públicas, pasando por los miles de particulares que se encuentran en una situación similar o análoga a la planteada en el presente caso (en nuestro país hay alrededor de 800.000 trabajadores interinos y temporales de las Administraciones Públicas, lógicamente pendientes de saber si la justicia europea considerará que el abuso de la interinidad en sus empleos es causa suficiente para convertirles en fijos).

**Conrado Moreno Bardisa**, Socio Director de Bardisa y Asociados

Los dos casos acumulados que han llegado hasta el TJUE son, por un lado, el de un informático que ha desarrollado su carrera profesional durante 17 años para el Servicio Madrileño de Salud como interino con contratos sucesi ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |